

03/06/2019

Fiscalía Peñalolén/Macul: Obtiene condena de 6 años de cárcel efectiva para hombre que abusó sexualmente de su hijastra

Las fiscales Claudia Barraza y Francisca Rivera, de la fiscalía local de Peñalolén/Macul lograron la condena de 6 años de cárcel efectiva, contra Roni Hernández Peña, por los delitos de abuso sexual impropio a persona menor de 14 años reiterado y abuso sexual a persona mayor de 14 años también con carácter de reiterado.

Las pruebas presentadas por la fiscalía permitieron al 7° Tribunal Oral en lo Penal de Santiago, formarse la convicción jurídica de la responsabilidad de Hernández Peña en los delitos imputados en contra de su hijastra.

Adicionalmente, el tribunal ordenó la incorporación de la huella genética del condenado al Registro Nacional de Condenas y se ordenó la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la condena, para lo cual Hernández Peña deberá, cada tres meses, informar a Carabineros su domicilio. También, se le inhabilitó para ejercer cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad.

